

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

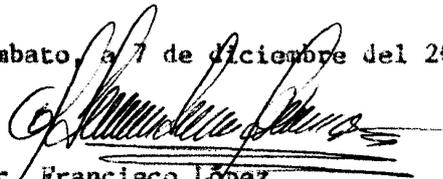
022

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN MIGUEL DE PUNGALA S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN MIGUEL DE PUNGALA S.A. S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Riobamba, el 13 de septiembre del 2001, fue aprobada por la Intendencia de Compañias de Ambato, mediante Resolución No. 01.A.DIC.281 de 7 de diciembre del 2001.

1. DOMICILIO: Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.
2. DURACION: Cincuenta años a partir de la inscripción.
3. CAPITAL: SUSCRITO: US\$864,00 dividido en 864 acciones de US\$1,00 cada una.
4. OBJETO: La actividad predominante de la compañía es: la prestación del servicio de transporte de pasajeros desde la parroquia de Pungala hacia las parroquias, puntos y añejos aledaños para llegar a la ciudad de Riobamba y viceversa, en buses que presten las mejores facilidades y confiabilidad para la transportación de pasajeros....
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal de la compañía la ejercerá la Gerente General señora Silvia Genoveva Cuadrado Baldeón.

Ambato, a 7 de diciembre del 2001.


Dr. Francisco López
ESPECIALISTA JURIDICO